



## Proyectos de ASIR

2º de Administración de Sistemas Informáticos en Red

### Criterios de calificación y evaluación

#### Evaluación y calificación

##### Evaluación

El currículo del ciclo formativo establece los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación:

RA1: Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

*Criterios de evaluación:*

- Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

*Criterios de evaluación:*

- Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

- Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizar el proyecto.
- Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3: Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

*Criterios de evaluación:*

- Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la ejecución.
- Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

*Criterios de evaluación:*

- Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

- Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

### Calificación

El proyecto se defenderá y presentará ante un tribunal formado por el profesorado con atribución docente en el módulo de proyecto, que imparta docencia al grupo de alumnos de 2º curso correspondiente.

Por ello, mediante convocatoria, los alumnos presentarán sus proyectos ante el tribunal defendiendo su trabajo, exponiendo la metodología adoptada, el contenido y las conclusiones. **Esta presentación podrá ser de manera telemática, si se estima oportuno debido a la situación sanitaria. El alumno será informado con la debida antelación.**

Finalizada la presentación, los profesores plantearán cuantas cuestiones estimen oportunas, tras lo cual emitirán una valoración que facilite la calificación del módulo de Proyecto.

En la evaluación del proyecto se considerarán factores como autonomía de cada alumno, iniciativa, capacidad resolutive, presentación, innovación, originalidad, organización u aquellas otras que el Departamento estime.

La calificación será individual para cada alumno y no tendrá por qué ser la misma para todos los componentes del grupo.

Dado el interés práctico de los proyectos, se podría invitar a la exposición del mismo a los RMI del centro y/o a algún miembro del equipo directivo.

Como es prescriptiva la presentación de una nota numérica, los criterios de calificación para la obtención de ésta, será la valoración del proyecto presentado por el alumno. Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- La observación del desarrollo y del proceso para realizar el proyecto.
- La realización de las tareas que pueden ser mandadas.
- La exposición del proyecto y su documentación.